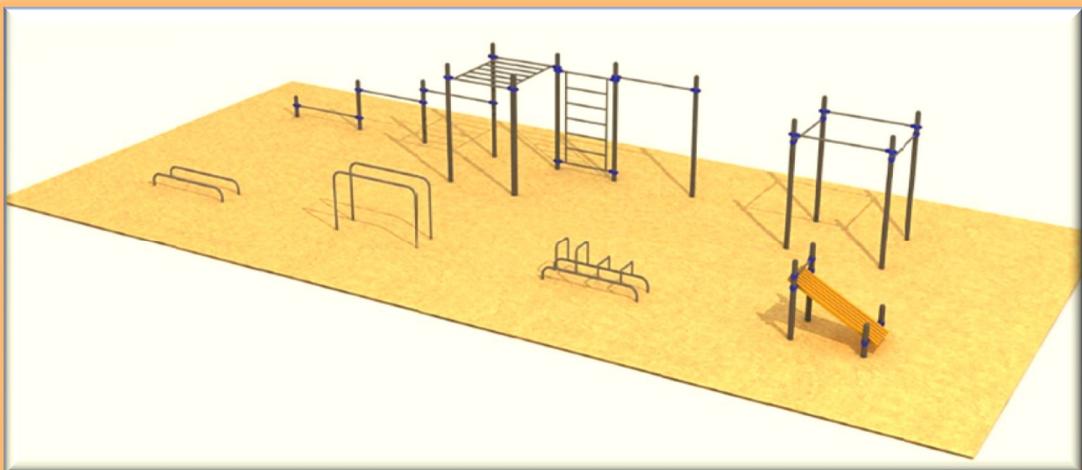




ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORAS DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES

VIAS

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN WORKOUT EN AVDA. DE LOS SAUCES CON AVDA. DE LOS ROSALES





PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN
WORKOUT AV. DE LOS SAUCES CON AV. DE
LOS ROSALES



**PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN WORKOUT
EN AV. DE LOS SAUCES CON AVENIDA DE LOS ANDES.**

MEMORIA DESCRIPTIVA

1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente proyecto tiene por finalidad la definición de las distintas unidades de obra necesarias para la implantación, tratamiento y acondicionamiento de la Estación Workout Av. De los Sauces con Av. De los Rosales.

Se redacta el presente proyecto por los técnicos de Vias y Construcciones, por encargo del Excmo. e Ilmo. Ayuntamiento de Móstoles.

Las obras serán ejecutadas dentro del Acuerdo Marco para la Ejecución de obras de Acondicionamiento, Rehabilitación, Remodelación y Mejora de Viales, Espacios Públicos e Infraestructuras del Municipio de Móstoles.

2. EMPLAZAMIENTO Y CARACTERÍSTICAS

La obra a realizar se sitúa en la Parque de la Av. De Los Sauces con la Av. De los Rosales.

2.1. ZONA DE ACTUACIÓN.

Parterres existentes y zona de tránsito

3. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

Con esta actuación se pretende la creación de una zona de Workout mediante la instalación de distintos aparatos:

- 1 banco de paralelas
- 1 banco de abdominales inclinado
- 1 estación
- 1 cuadro de elevaciones
- 1 paralelas americanas
- 1 paralelas americanas bajas

La instalación sobre tierra se hace mediante el montaje, nivelado de los postes y fijación mediante dados de hormigón al terreno.



PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN WORKOUT AV. DE LOS SAUCES CON AV. DE LOS ROSALES



3.1. TRABAJOS PREVIOS

Con anterioridad al comienzo de las obras se procederá a la implantación de las medidas de seguridad, siguiendo las indicaciones establecidas en el Estudio de Seguridad y Salud, y de acuerdo a las fases de obra previstas en el mismo, teniendo en cuenta que debido a las características de la obra, se ha de tener especial cuidado en el acondicionamiento de pasos para los peatones.

3.2. DEMOLICIONES Y EXCAVACIONES

Una vez realizada la retirada de la vegetación o arbolado existente, se procederá a la excavación para el cajeado y posterior compactado, renovando la arena existente por una capa de arena de miga de 30 cm.

Se realizará el levantado de los bordillos existentes en los alcorques, tapas de arquetas, y cualquier otro elemento que haya de ser sustituido, modificado, retranqueado o trasladado.

3.3. PAVIMENTACIÓN

Alcorques

Los alcorques estarán formados por bordillos de hormigón de 20X10x100, con las dimensiones normales (excepto para árboles existentes de gran tamaño que serán mayores)

3.4. RED DE ALCANTARILLADO

Respecto a la red de drenaje superficial, existen una rejilla que habrá que recolocar y ampliar, facilitando de esta manera la recogida de las aguas pluviales.

Toda la instalación viene claramente reflejada en los correspondientes planos y se deberá ejecutar según Normalización de Elementos Constructivos para Obras de Urbanización del Ayuntamiento de Móstoles.

En cualquier caso se emplearán elementos homologados por los Servicios Técnicos Municipales.

3.5 MOBILIARIO URBANO

Se procederá a la eliminación de un banco existente en la actualidad.



**PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN
WORKOUT AV. DE LOS SAUCES CON AV. DE
LOS ROSALES**



4. DOCUMENTOS QUE INTEGRAN EL PROYECTO

- 1º. Memoria
- 2º. Pliego de prescripciones técnicas
- 3º. Mediciones y Presupuestos
- 4º. Planos

Se incluye, además, el estudio de Seguridad y Salud.

Para la elaboración de los presupuestos se han tenido en cuenta los siguientes apartados:

Cuadro de jornales, obligaciones, seguros sociales, coste horario, precio asignado a los materiales y transporte, precios de los materiales a píe de obra, y costes indirectos.

5. EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

Las obras se ejecutarán con arreglo al presente proyecto y según La Normativa del Pliego de Prescripciones Técnicas y las órdenes dadas por la Dirección Facultativa, de acuerdo a los precios expuestos en el presente proyecto y en su defecto a los precios del libro Centro editado por el Colegio Oficial de Guadalajara de 2016.

6. PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS

El plazo de ejecución de las obras será de DOS MESES.

7. DECLARACIÓN DE OBRA COMPLETA

En cumplimiento de lo dispuesto, (en el artículo 122 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público) se hace constar que las obras comprendidas en el presente proyecto forman un conjunto susceptible de ser entregado al uso general o al Servicio correspondiente por lo que de acuerdo con el citado Reglamento se entiende que cumplen con el carácter de OBRA COMPLETA.

8. CLASIFICACIÓN TIPO OBRA

En virtud del Art. 106 de la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, esta obra, según su objeto y naturaleza se encuentra clasificada dentro del grupo a) obras de primer establecimiento, reforma o gran reparación.

9. ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

Se adjunta como proyecto aparte



PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN
WORKOUT AV. DE LOS SAUCES CON AV. DE
LOS ROSALES



10. ESTUDIO GEOTÉCNICO

Dadas las características de las obras a ejecutar, en las que únicamente se incluye la reparación de firmes existentes, sustitución de otros en mal estado y otros de nueva construcción, y que ninguno de ellos ha de soportar cargas de consideración, no se ha estimado necesario la realización de estudio geotécnico del terreno.

11. PLAZO DE GARANTÍA DE LA OBRA

El plazo de garantía, que queda reflejado en el Pliego de Condiciones Administrativas, es de dos años, a contar desde la fecha de recepción de la obra.

12. CONTROL DE CALIDAD

Será de aplicación el porcentaje sobre el presupuesto fijado en el Pliego de Condiciones Administrativas para el Control de Calidad de las obras municipales.

13. COSTES INDIRECTOS.-

En la elaboración del presupuesto de la obra, se ha tenido en consideración la inclusión de un tres por ciento (3%) en concepto de Costes Indirectos. Estos están repercutidos en los precios unitarios del mismo.

14. NORMATIVA TÉCNICA DE APLICACIÓN.-

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 1º A). Uno, del Decreto 462/1971, de 11 de marzo, en la redacción del presente proyecto se han observado las normas vigentes aplicables sobre construcción.

Móstoles, 30 de octubre de 2.017

Jefa de Obra-Vías y Construcciones, S.A.

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo.: María Pérez Cuadrado

Fdo.: Justo Lorenzo Gonzalo

PROYECTO DE IMPLANTACIÓN DE ESTACIÓN WORKOUT EN AVENIDA DE LOS SAUCES CON AVENIDA DE LOS ROSALES

C01	DEMOLICIONES	188,00	0,62%
C02	MOVIMIENTO DE TIERRAS	7.641,41	25,00%
C03	SANEAMIENTO	3.272,62	10,71%
C04	PAVIMENTACIÓN	691,35	2,26%
C05	MOBILIARIO URBANO	13.275,67	43,43%
C06	CONTROL DE CALIDAD	557,83	1,83%
C07	RCD GESTIÓN DE RESIDUOS	2.003,76	6,56%
C08	SEGURIDAD Y SALUD	2.934,85	9,60%
TOTAL EJECUCIÓN MATERIAL	30.565,49		
	13 % Gastos generales	3.973,51	
	6 % Beneficio industrial	1.833,93	
	SUMA DE G.G. y B.I.	5.807,44	
PRESUPUESTO DE EJECUCIÓN POR CONTRATA	36.372,93		
	10,00 % Baja garantizada	3.637,29	
TOTAL DESPUÉS DE BAJA GARANTIZADA	32.735,64		
	43,88 % Baja de adjudicación.....	14.364,40	
TOTAL DESPUÉS DE BAJA DE ADJUDICACIÓN	18.371,24		
	21,00% I.V.A.....	3.857,96	
TOTAL PRESUPUESTO CON I.V.A.	22.229,20		

Asciende el presupuesto general a la expresada cantidad de VEINTIDÓS MIL DOSCIENTOS VEINTINUEVE EUROS CON VEINTE CÉNTIMOS

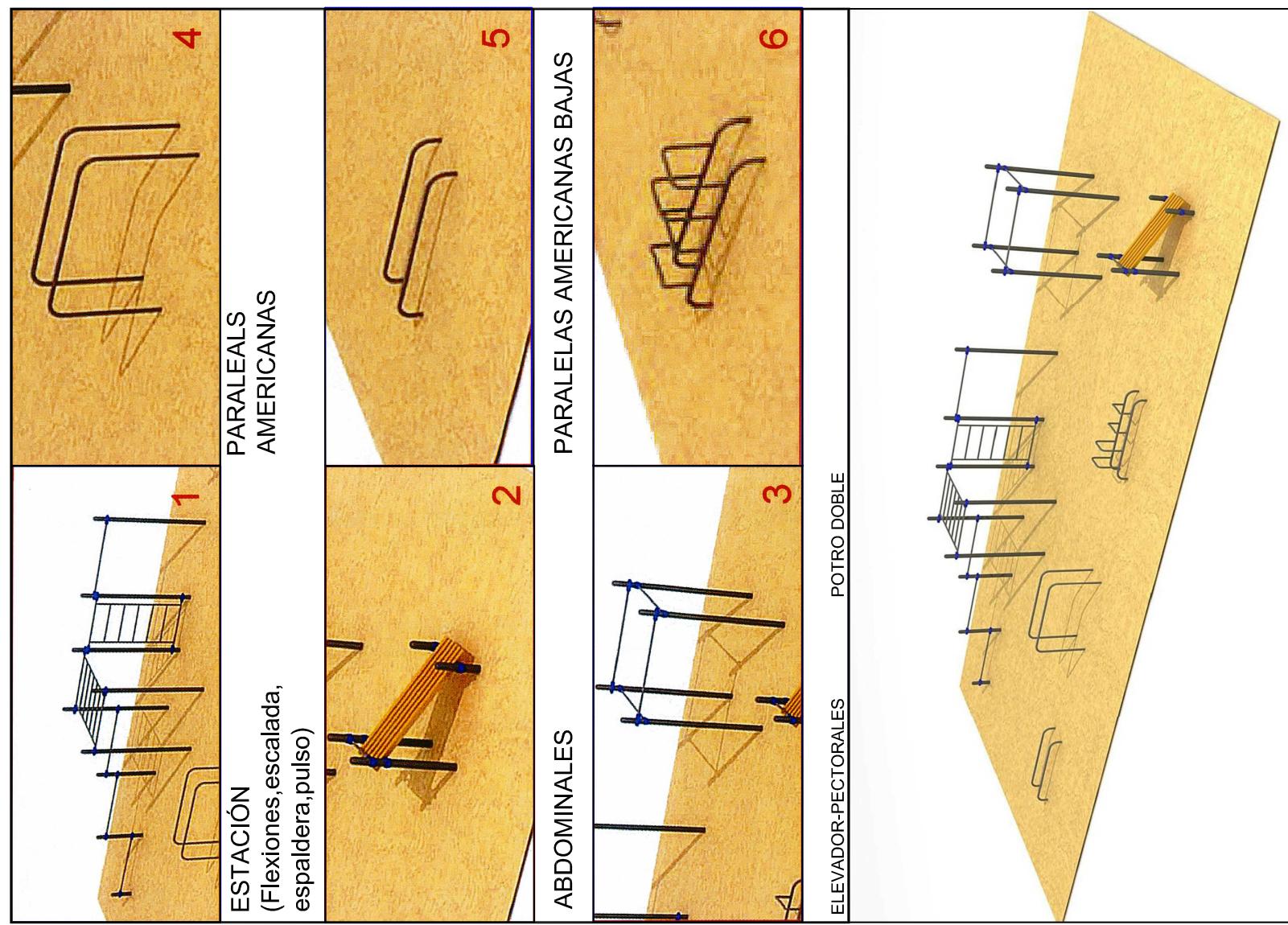
Móstoles, a 17 de noviembre de 2017.

La Empresa Adjudicataria

El Arquitecto Técnico Municipal

Fdo: María Pérez Cuadrado
VÍAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

Fdo: Justo Lorenzo Gonzalo
AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES



AYUNTAMIENTO DE MÓSTOLES

CONCEJALÍA DE OBRAS, INFRAESTRUCTURAS, MANTENIMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS Y FESTEJOS



ACUERDO MARCO DE OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO, REMODELACIÓN Y MEJORA DE VIALES, ESPACIOS PÚBLICOS E INFRAESTRUCTURAS DE LA CIUDAD DE MÓSTOLES

PROYECTO DE IMPLANTACION DE ESTACIÓN WORKOUT AV. DE LOS SAUCES CON AV. DE LOS ROSALES

Plano:	ESTADO FINAL	Proyectista:	VIAS	Escala:	1/200	Plano nº:	03
Arquitecto Técnico Municipal:	Justo Lorenzo Gonzalo	Vías y Construcciones, S.A.		Fecha:	SEP de 2017	Hoja:	1 de 1